

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-21000-16-1205-2018

1205-DS-GF

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, a través del Fondo, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como el cumplimiento de metas y objetivos.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,244,748.3
Muestra Auditada	689,237.8
Representatividad de la Muestra	55.4%

Se constató que para el ejercicio fiscal 2017, al Gobierno del Estado de Puebla le fueron asignados 1,244,748.3 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP) transfirió de manera directa 311,187.0 miles de pesos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de recursos FAM; en ese sentido la entidad recibió recursos líquidos por 933,561.2 miles de pesos, adicionalmente, la entidad recibió 197,860.1 miles de pesos, por concepto de remanentes derivados del mismo convenio.

Por lo anterior, el universo seleccionado fue por 1,244,748.3 miles de pesos aportados por la federación durante 2017 al Gobierno del Estado de Puebla y la muestra revisada fue de 689,237.8 miles de pesos, monto que representó el 55.4% de los recursos asignados.

**Resultados**

Los principales resultados son: recursos no devengados ni pagados que no fueron reintegrados a la TESOFE por 119,094.0 miles de pesos, falta de registros contables por el CAPCEE, falta de retenciones por el cobro del derecho por el servicio de vigilancia, inspección y control por el equivalente del cinco al millar de las obras ejecutadas, desuso de bienes adquiridos.

**Recuperaciones Probables**

Se determinaron recuperaciones probables por 165,431,188.24 pesos.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 13 observaciones, las cuales 9 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 4 restantes generaron: 3 Recomendaciones, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 689,237.8 miles de pesos, que representó el 55.4% de los 1,244,748.3 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Puebla mediante el del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Gobierno del Estado de Puebla no acreditó el porcentaje de ejercido de los recursos transferidos derivado de la falta de documentación comprobatoria; asimismo, al cierre de la auditoría 31 de marzo de 2018, no se acreditó el monto de recursos ejercidos; adicionalmente, los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Puebla incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de falta de ejercicio de recursos al 31 de marzo de 2018, falta de documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y remanentes FAM 2017, falta de registros contables por ejecutor, falta de retenciones por el cobro del derecho por el servicio de vigilancia, inspección y control por el equivalente del cinco al millar de las obras ejecutadas, desuso de bienes, en contravención de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Derechos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal de Puebla y Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, lo que produjo un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 119,094.0 miles de pesos, que representa el 17.3%, de la muestra auditada. Las observaciones originaron la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Puebla careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

No obstante, el Gobierno del Estado de Puebla cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que proporcionó a la SHCP los 10 informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Puebla realizó, en general, un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.